



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 09/06/2025
HASH: 4c0a1498c57ba99b26933ard344d96



ANUNCIO

D. JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hace saber: Que por el Pleno del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, se acordó la modificación del régimen aplicable al personal eventual con ocasión de la aprobación del presupuesto anual, fijándose en los siguientes términos:

Número	UNO (1)	UNO (1)
Denominación	Secretario/a del Alcalde	Director/a de Comunicación
Características	- Adscrito a la Alcaldía con jornada completa, sujeto al régimen de incompatibilidades legalmente establecido. - Funciones: asistir a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones o competencias mediante la gestión de la documentación o correspondencia recibida o generada por la Alcaldía; gestionar la agenda institucional y firmas de la Alcaldía; canalización de relaciones internas de Alcaldía con los grupos políticos municipales; servir de apoyo y soporte a la Alcaldía en la coordinación de las Áreas Municipales.	- Adscrito a la Alcaldía con jornada completa, sujeto al régimen de incompatibilidades legalmente establecido. - Funciones: tiene como función el asesoramiento del equipo de gobierno y apoyo de la Alcaldía en las tareas de la coordinación de las distintas delegaciones; redacción de artículos, notas de prensa, dosieres, comunicados y otros materiales de comunicación; comunicación online y redes sociales de forma acorde con la estrategia de comunicación que se determine; gestión de la comunicación institucional del Equipo de Gobierno y del Ayuntamiento.



Cód. Validación: 6TY9GG6XYWTKMX7YLT47TPH5
Verificación: <https://lascazasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Retribuciones	- 22.603,28 € bruto anual (14 pagas: doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las pagas extraordinarias de junio y diciembre). - Estas cantidades se actualizarán siguiendo el criterio que se disponga para el personal al servicio del sector público por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.	- 25.114,88 € bruto anual (14 pagas: doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las pagas extraordinarias de junio y diciembre). - Estas cantidades se actualizarán siguiendo el criterio que se disponga para el personal al servicio del sector público por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.
---------------	--	--

Lo que se somete a general conocimiento, en Las Cabezas de San Juan a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. José Solano Caballero



Cód. Validación: 6TY9GG6XYWTKIX7YLT47TPH5
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2